

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1115

COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES, OBRAS PUBLICAS
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 17 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Emprendimiento Hidroeléctrico Binacional Salto Grande.

1. – **Pruyas y otros.** (2.830-D.-2004.)2. – **Pruyas y otros.** (2.831-D.-2004.)**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe cuáles son los precios promedio mensuales de venta de energía que a través de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.), el Complejo Hidroeléctrico Salto Grande entregó al mercado eléctrico para el período 1988-actual y cuestiones conexas; y, el proyecto de resolución del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, informe en relación al Complejo Hidroeléctrico Salto Grande sobre los excedentes de energía y cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes informe las siguientes

cuestiones relacionadas con el Emprendimiento Hidroeléctrico Binacional Salto Grande:

1. Cuáles son los precios promedios mensuales de venta de energía que a través de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.), Salto Grande entregó al mercado eléctrico para el período 1998-actual.

2. Comparación de los precios mensuales de venta de energía desagregados, según los distintos generadores de energía eléctrica que participan en Cammesa para el período 2003-actual.

3. Cómo se calculan los excedentes del mismo.

4. En qué periodicidad se realizan.

5. Qué organismo es el encargado de realizarlo.

6. En qué periodicidad se transfieren los excedentes a las provincias beneficiarias.

7. Cuál es el trámite administrativo hasta que los fondos llegan a cada provincia.

Sala de las comisiones, 9 de septiembre de 2004.

Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. – Jorge M. A. Argüello. – Víctor M. F. Fayad. – Liliana A. Bayonzo. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Gioja. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – José Romero. – Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Gustavo J. A. Canteros. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Fernando G.

Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Daniel O. Gallo. – Jorge R. Giorgetti. – Rafael A. González. – Cinthya G. Hernández. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Larreguy. – Susana B. Llambí. – Encarnación Lozano. – Marta O. Maffei. – Alfredo A. Martínez. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Tomás R. Pruyas. – Adolfo Rodríguez Saá. – Oscar E. R. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Jorge A. Villaverde. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Pruyas y otros señores diputados creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marcela A. Bianchi Silvestre.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Salto Grande es el primer aprovechamiento hidráulico de uso múltiple en América latina. Su construcción fue realizada por la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, transformándose de esta manera en el primer uso, para estos dos países, de los ríos de la cuenca del Plata.

El proyecto está ubicado en el curso medio, en la zona denominada Ayuí, que en voz guaraní significa “agua que corre”, pocos kilómetros aguas arriba de la ciudad de Concordia (Argentina) y de la ciudad de Salto (Uruguay), 470 kilómetros al norte de Buenos Aires y a 520 kilómetros de Montevideo.

Su influencia, directa e indirecta, alcanza una región con 19.000.000 de habitantes, entre los dos países, en un área de 128.000 km² de suelos muy permeables, ricos en materia orgánica y nutrientes, por lo que resulta de aptitud para la ganadería, la agricultura y la forestación.

En esa extensa planicie se realizan casi el 80 % de las actividades industriales y agropecuarias de la Argentina y el 100 % de las del Uruguay.

Por todo esto, la región de Salto Grande está llamada a ser un polo de desarrollo, impulsada por una gran obra de infraestructura.

A partir de la sanción de la ley 24.065/98 los excedentes del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande se deben remitir a las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones.

La información que requiero del Poder Ejecutivo son cuestiones relacionadas a la metodología que utiliza el mismo desde la generación del derecho de las provincias –el cálculo del excedente– hasta que el mismo llega a las arcas de cada estado provincial.

Por las razones centrales que fundamentan este proyecto, atento a su incidencia en cuanto a la imagen internacional de la Argentina, es que pido a los señores diputados nacionales para que me acompañen en el mismo.

Tomás R. Pruyas. – Guillermo Amstutz. – Gustavo J. A. Canteros. – Octavio N. Cerezo. – Víctor H. Cisterna. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos C. Macchi. – Hugo R. Perié.

2

Señor presidente:

El Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande sobre el río Uruguay vende su energía a través de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) la que le rinde cuentas a EBISA (Emprendimientos Binacionales Sociedad Anónima).

Esta empresa es la encargada de comercializar la energía que producen las centrales de Yacretá y Salto Grande.

Es de interés conocer los precios a los que vende la represa de Salto Grande y su comparación con los obtenidos por los demás productores del mercado mayorista.

Desde la sanción de la ley 24.065 –marco regulatorio energético nacional– el Complejo Salto Grande no comercializa la energía que produce, lo que dificulta obtener la información que se requiere.

También es cierto que existe la preocupación por los precios que se obtienen, ya que de los mismos no sólo dependen los excedentes que van destinados a las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones, sino también porque no quisiéramos que a la imposibilidad que tienen estas tres provincias de comprar la energía directamente de Salto Grande, le sumemos que a través de los precios estemos subsidiando a otros.

Por las razones centrales que fundamentan este proyecto, atento a su incidencia en cuanto a la imagen internacional de la Argentina, es que he pedido a los señores diputados nacionales que me acompañen en el mismo.

Tomás R. Pruyas. – Guillermo Amstutz. – Gustavo J. A. Canteros. – Octavio N.

Cerezo. – Víctor H. Cisterna. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos C. Macchi. – Hugo R. Perié.

Cerezo. – Víctor H. Cisterna. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos C. Macchi. – Hugo R. Perié.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para a través del organismo correspondiente, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la generación de energía por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande:

1. Cuáles son los precios promedios mensuales de venta de energía que a través de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) Salto Grande entregó al mercado eléctrico para el período 1998-actual.

2. Comparación de los precios mensuales de venta de energía desagregados según los distintos generadores de energía eléctrica que participan en Cammesa para el período 2003-actual.

Tomás R. Pruyas. – Guillermo Amstutz. – Gustavo J. A. Canteros. – Octavio N.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes, informe sobre las siguientes cuestiones relacionados con el emprendimiento hidroeléctrico binacional Salto Grande:

1. Cómo se calculan los excedentes del mismo.
2. Con qué periodicidad se realizan.
3. Qué organismo es el encargado de realizarlo.
4. Con qué periodicidad se transfieren los excedentes a las provincias beneficiarias.
- 5.Cuál es el trámite administrativo hasta que los fondos llegan a cada provincia.

Tomás R. Pruyas. – Guillermo Amstutz. – Gustavo J. A. Canteros. – Octavio N. Cerezo. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos C. Macchi. – Hugo R. Perié.